PAE 2026

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
XONACATLÁN

ABRIL 2026

AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025 • 2027

INTRODUCCIÓN:

El presente Programa Anual de Evaluación tiene como propósito establecer los lineamientos, criterios y procedimientos necesarios para valorar de manera sistemática el desempeño, los resultados y el impacto de las acciones implementadas durante el periodo correspondiente. A través de este programa se promoverá, para el cumplimiento de sus objetivos, las políticas, las normas, las estrategias y los instrumentos que favorezcan la calidad de vida de sus habitantes; en todo caso generará los instrumentos para el diseño, la instrumentación, la operación y la evaluación que permitan orientar las acciones de gobierno hacia tal fin.

Asimismo, el programa permite identificar áreas de oportunidad, reconocer buenas prácticas y orientar la planeación estratégica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales. La evaluación se concibe como un proceso integral, participativo y permanente, que favorece la rendición de cuentas y el desarrollo institucional.

AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025 • 2027

MARCO NORMATVO

El presente Programa Anual de Evaluación se sustenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XII, 61 numeral II inciso c) y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 36 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; el artículo 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y la disposición DECIMA QUINTA de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestales Municipales”.

OBJETIVO GENERAL

El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivo determinar los mecanismos de evaluación que garanticen la eficacia, eficiencia, calidad y economía en el desarrollo de los programas presupuestarios municipales y su orientación a los resultados.

OBJETVO ESPECIFICO

Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas presupuestarios (Pp) del Municipio de Xonacatlán, para el ejercicio fiscal 2026 así como vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación

AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN 2025•2027

GLOSARIO DE TERMINOS

APM: Administración Pública Municipal

LGEPPM: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales

UIPPE: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o equivalente

MML: Metodología del Marco Lógico;

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario (Pp): Conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios;

Programa Anual de Evaluación (PAE): Instrumento que tiene como propósito establecer los tipos de evaluación de los programas presupuestarios o políticas públicas, así como las consideraciones generales de las evaluaciones y el calendario de ejecución de sus acciones;

Sujetos evaluados: A las dependencias administrativas, la tesorería municipal, la contraloría y los organismos auxiliares que ejecuten Programas Presupuestarios

AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025 • 2027

CONSIDERACIONES GENERALES

Los Programas presupuestarios en materia de PAE podrán ser aquellos ejecutados con recursos propios, recursos federales, estatales y/o con otras fuentes de financiamiento. La UIPPE en conjunto con la Tesorería Municipal, identificarán los programas presupuestarios, sujetos evaluados, tipos de evaluación, así como el calendario de ejecución correspondiente. La UIPPE dará seguimiento a las evaluaciones practicadas a los sujetos evaluados, respecto a la gestión y logro de los fines de los programas presupuestarios. Dichas evaluaciones podrán realizarse anualmente y sus resultados deberán incluirse en el proceso presupuestario. Los sujetos evaluados deberán considerar los resultados de dicha evaluación, y atender las recomendaciones y medidas derivadas de la misma. Las áreas responsables y de coordinación interinstitucional, en el ámbito de su competencia, atenderán las consultas y solicitudes en el tema de PAE, a través de los enlaces siguientes:

AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN 2025•2027

PARTICIPANTES DEL PAE

Por parte de la UIPPE:

NOMBRE	CARGO	FUNCION
Humberto Ordoñez Palacios	Director de Gobierno de Resultados e Innovación	Procesa la información proporcionada por las dependencias para integrar las evaluaciones

Por parte de los Sujetos Evaluados:

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
Luis Fernando Ruaro Gutiérrez	Coordinación municipal de protección civil y bomberos	Ejecutan los programas y proporcionan la información requerida para realizar las evaluaciones.

Por parte de la Tesorería Municipal:

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
Belén Díaz Álvarez	Tesorería Municipal	Conviene con las dependencias y el Instituto las acciones

		que se implementaran para dar atención a los hallazgos derivados de las evaluaciones practicadas.

Por parte del Órgano Interno de Control:

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
Víctor Alejandro Guadarrama López	Contralor Municipal	Vigilar que los hallazgos y recomendaciones sean atendidas por la dependencia evaluada.

AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN 2025•2027

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y SUJETOS EVALUADOS

Para el Programa Anual de Evaluación 2026, la Unidad de Información, Evaluación, Programación y Evaluación en coordinación con la Contraloría Municipal y la Tesorería Municipal; seleccionó fundado en los principios de relevancia, consolidación y operatividad, esto con la finalidad de que a futuro impacten positivamente en las principales demandas de la ciudadanía. El programa a evaluar es el siguiente:

SUJETOS EVALUADOS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		TIPO DE EVALUACIÓN
	CLAVE	DENOMINACIÓN	
Coordinación de Protección civil y bomberos 250102 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales	01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo	Especifica de desempeño

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 se debe publicar a más tardar el último día hábil del mes de abril (Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, articulo 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como la disposición Decima Quinta de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios).